UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2518 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 05 OCT 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2356-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1241-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 411-2023-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica y el Memorando N° 170-2023-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre ratificación de nombramiento del Ing. Juan Benjamín Girón Molina; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84º de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el período de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho período, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación;

Que, de conformidad con el artículo 81º del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la ratificación de nombramiento de docentes es aprobada por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, previa evaluación de su labor docente. La evaluación para la ratificación de nombramiento comprende la labor realizada durante el período anterior para el que fue nombrado o ratificado. Este proceso, en el Consejo de Facultad, se lleva a cabo con citación y audiencia del docente evaluado;

Que, con Resolución Decanal Nº 164-2023-UNSCH-FCA, de fecha 06 de marzo de 2023, la Facultad de Ciencias Agrarias ha propuesto la ratificación de nombramiento del Ing. Juan Benjamín Girón Molina como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de tres (03) años, a partir del 01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2023;

Que, a través del Memorando Nº 411-2023-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 04 de agosto de 2023, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para la ratificación de nombramiento del Ing. Juan Benjamín Girón Molina, conforme al siguiente detalle:

Nº	RUBROS	PUNTAJE
1.0	FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIONES	12.00
	1.1 Grados académicos y títulos profesionales	10.00
	1.2 Actualizaciones y capacitaciones	2.00
	1.3 Idiomas	0.00
2.0	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FORMACIÓN PROFESIONAL)	119.30

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2518 -2023-UNSCH-CU

	2.1 Elaboración de materiales de enseñanza	12.00
	2.2 Informes de autoridades universitarias	57.30
	2.3 Tutoría y asesoría a alumnos	50.00
3.0	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	15.00
4.0	EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	0.00
5.0	GESTIÓN UNIVERSITARIA	0.00
6.0	EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE	6.00
7.0	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES A DOCENTES	0.00
8.0	SANCIONES A DOCENTES ORDINARIOS	0.00
	TOTAL	**152.30**

Que, resulta procedente ratificar el nombramiento del Ing. Juan Benjamín Girón Molina como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220 y el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.7 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 03 de octubre de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RATIFICAR el nombramiento del Ing. JUAN BENJAMÍN GIRÓN MOLINA como Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de tres (03) años, a partir del 01 de abril de 2020 al 30 de marzo de 2023.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración al referido docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2518 -2023-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods